

ACTA N° 004

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2025-MPH-M/CS

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, PCA (OLLAS COMUNES), DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI, MATUCANA, PERIODO FISCAL 2025

Siendo las 15:00 horas del día 06 del mes de marzo del año 2025, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, sito en Centro Cívico S/N - 3er piso, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 013-2025-GM/MPH-M de fecha 18 de febrero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2025-MPH-M/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, PCA (OLLAS COMUNES), DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI, MATUCANA, PERIODO FISCAL 2025, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
1	10778079734	GAVILAN HUARCAYA CELESTE	27/02/2025	Válido
2	20482425616	AMERICA ALIMENTOS S.R.L.	28/02/2025	Válido
3	20486573628	AGROINDUSTRIAL VIRGEN DEL COCHARCAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/02/2025	Válido
4	20523108493	INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	25/02/2025	Válido
5	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	20/02/2025	Válido
6	20565853971	FRAMAC S.A.C.	26/02/2025	Válido
7	20600352513	GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.	24/02/2025	Válido
8	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	24/02/2025	Válido
9	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	22/02/2025	Válido
10	20605769048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	20/02/2025	Válido
11	20607070513	DVITTORIA E.I.R.L.	28/02/2025	Válido
12	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	25/02/2025	Válido
13	20607713651	CORPORACION DAMP S.A.C.	28/02/2025	Válido
14	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	25/02/2025	Válido
15	20609590336	AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/02/2025	Válido
16	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	20/02/2025	Válido
17	20611014334	GRUPO INDUVALLE S.R.L	21/02/2025	Válido

2. DETALLE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema los siguientes postores:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	28/02/2025	21:36:18
2	20600352513	GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.	28/02/2025	18:51:59
3	20565853971	FRAMAC S.A.C.	28/02/2025	18:12:52
4	10778079734	GAVILAN HUARCAYA CELESTE	28/02/2025	21:11:59
5	20607713651	CORPORACION DAMP S.A.C.	28/02/2025	18:18:30
6	20607070513	DVITTORIA E.I.R.L.	28/02/2025	22:02:16
7	20482425616	AMERICA ALIMENTOS S.R.L.	28/02/2025	23:13:29

3. ETAPA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES

De conformidad con el numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA refiere que "Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores". A continuación, se muestra el reporte de resultados del periodo de lances del SEACE:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2025-MPH-M/CS-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA	
No Item		1	
Descripción del Item		ALIMENTOS (VARIOS) - PCA (OLLAS COMUNES)	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10778079734	GAVILAN HUARCAYA CELESTE	2550000
2	20565853971	FRAMAC S.A.C.	2776808.34
3	20607713651	CORPORACION DAMP S.A.C.	2835007.68
4	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	3440000
5	20600352513	GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.	3450000
6	20607070513	DVITTORIA E.I.R.L.	3480000
7	20482425616	AMERICA ALIMENTOS S.R.L.	3850000

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA establece que "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases

(...)" A continuación, se procede a verificar la documentación de presentación obligatoria por los postores:

4.1 GAVILAN HUARCAYA CELESTE

ACEITE VEGETAL COMESTIBLE

El postor presenta el Registro Sanitario, el cual no responde con lo requerido en las bases, el cual establece el envase secundario.

Al respecto a lo señalado en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del CAPÍTULO I – ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, la documentación presentada en la oferta electrónica no reúne las condiciones requeridas en las bases, por lo que se procede a DESCALIFICAR y revisar las demás ofertas en orden de prelación.

4.2 FRAMAC S.A.C.

QUINUA GRADO 1

No presenta copia simple del Registro Sanitario vigente expedido por DIGESA, en su lugar presenta pantallazos del Registro Sanitario E3200222N/NANGPR del portal web de DIGESA, lo cual no responde a lo requerido en las bases.

ENTERO DE JUREL EN ACEITE VEGETAL, EN ENVASE DE PESO NETO DE 435 G

El postor presenta el Protocolo Técnico para Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuícolas N° PTRS-579-24-SANIPES de la empresa PACIFIC NATURAL FOODS S.A.C., para el cual no se encuentra autorizado, según Carta N° 069-2025 PANAFODS S.A.C. que se adjunta a la presente acta.

Al respecto a lo señalado en los párrafos anteriores, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del CAPÍTULO I – ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, la documentación presentada en la oferta electrónica no reúne las condiciones requeridas en las bases, por lo que se procede a DESCALIFICAR y revisar las demás ofertas en orden de prelación.

4.3 CORPORACION DAMP S.A.C.

QUINUA GRADO 1

No presenta copia simple del Registro Sanitario vigente expedido por DIGESA, en su lugar presenta pantallazos del Registro Sanitario E3200222N/NANGPR del portal web de DIGESA, lo cual no responde a lo requerido en las bases.

ENTERO DE JUREL EN ACEITE VEGETAL, EN ENVASE DE PESO NETO DE 435 G

El postor presenta el Protocolo Técnico para Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuícolas N° PTRS-579-24-SANIPES de la empresa PACIFIC NATURAL FOODS S.A.C., para el cual no se encuentra autorizado, según Carta N° 069-2025 PANAFODS S.A.C. que se adjunta a la presente acta.

Al respecto a lo señalado en los párrafos anteriores, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del CAPÍTULO I – ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, la documentación presentada en la oferta electrónica no reúne las condiciones requeridas en las bases, por lo que se procede a DESCALIFICAR y revisar las demás ofertas en orden de prelación.

4.4 INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.

ENTERO DE JUREL EN ACEITE VEGETAL, EN ENVASE DE PESO NETO DE 435 G

El postor presenta el Protocolo Técnico para Registro Sanitario de Productos Pesqueros y Acuícolas N° PTRS-593-24-SANIPES, lo cual no responde a lo requerido en las bases, el cual establece tapa abre fácil.

Al respecto a lo señalado en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 del CAPÍTULO I – ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, la documentación presentada en la oferta electrónica no reúne las condiciones requeridas en las bases, por lo que se procede a DESCALIFICAR y revisar las demás ofertas en orden de prelación.

4.5 GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.

CALIFICA

4.6 DVITTORIA E.I.R.L.

CALIFICA

En tal sentido, luego de la calificación de las seis (6) ofertas electrónicas presentadas. El comité de selección determinó el siguiente resultado, de las ofertas que cumplieron con lo establecido en las Bases, CALIFICANDO los siguientes postores: GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C. y DVITTORIA E.I.R.L.

5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De conformidad con el numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA refiere que "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección". En base a ello, considerando que existen 02 ofertas **VÁLIDAS**, se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2025-MPH-M/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, PCA (OLLAS COMUNES), DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI, MATUCANA, PERIODO FISCAL 2025**, al quinto lugar del orden de prelación, al postor **GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.**, con RUC 20600352513, por cumplir con las condiciones señaladas en las Bases y tener la oferta de menor precio con el importe de **S/ 3,450,000.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles)**.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Siendo las 17:00 horas del mismo día, y no habiendo otros temas a tratar se procedió a dar por concluida la presente sesión, procediendo a firmar el Acta en señal de conformidad.



FERNANDO ULISES ATANACIO VÁSQUEZ
TITULAR PRESIDENTE



LUIS EDUARDO QUISPE JESUS
TITULAR MIEMBRO 1



FREDY CAMPOS GUILLÉN
TITULAR MIEMBRO 2

